

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
183	/23

Montevideo, 20 de octubre de 2023

**VISTO:** lo solicitado por el por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Tecnólogo Informático San José.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Arquitectura del computador, sistemas y redes de la carrera Tecnólogo Informático sede San José para la carrera Tecnólogo Informático sede San José

II) que en particular se requiere, a partir del 01/11/2023 y hasta el 29/02/2024 la extensión horaria de 12 horas semanales a Israel Bellizzi continuar con las actividades desarrolladas por el docente considerando que el llamado TISJ 1/23 se encuentra en proceso.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

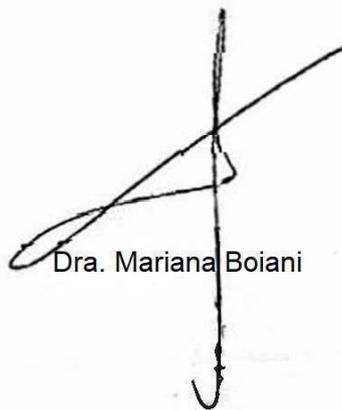
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 12 horas semanales, a Israel Bellizzi, documento de identidad N° 3.183.752-5 a partir del 01/11/2024 y hasta el 29/02/2024 o el ingreso de la persona que resulte designada del llamado TISJ 1/23.

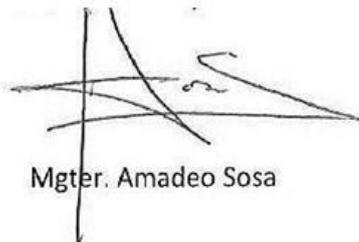
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa